

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3435 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3317 de fecha 27.11.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar de Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 50.000, para adquisición de cotillón para amenizar "Malón Adulto Mayor", finalización de año, en el Gimnasio Municipal, en dicha actividad participarán 300 adultos mayores de toda la comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre por un monto de \$ 50.000, para adquisición de cotillón para amenizar "**Malón Adulto Mayor**", finalización de año, en el Gimnasio Municipal, en dicha actividad participarán 300 adultos mayores de toda la comuna.

GIRESE a nombre de la Srta. Felipe Osorio Berrios, Director de DIDECO, quién deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 24.01.008 "Premios y Otros, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)